



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00044 -2022-ARCC/DE

Lima, 24 de mayo de 2022.

VISTOS:

La Carta N° 01-2022/DHDO de fecha 20 de mayo de 2022, el Informe N° 00157-2022-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, la Hoja de Trámite N° 9646-2022-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, y el Informe N° 00492-2022-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00019-2020-ARCC/DE del 3 de febrero de 2020, se designó al señor Dan Hilber Díaz Ortiz como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia del servidor Dan Hilber Díaz Ortiz al puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 24 de mayo de 2022;

Firmado digitalmente por:
NUÑEZ MARISCAL Katia
Maria Del Carmen FAU
20802114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2022 18:47:00-0500

Firmado digitalmente por:
GARCIA PIÑAS Flor De
Maria Susana FAU 20802114091
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2022 18:54:26-0500

Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20802114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2022 19:01:16-0500



Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 00044 -2022-ARCC/DE

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el servidor Dan Hilber Díaz Ortiz al puesto de libre designación y remoción de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 24 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Entrega y recepción del cargo

Disponer que el servidor Dan Hilber Díaz Ortiz realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 0004-2021-ARCC/GG.

Artículo 3. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente Resolución a los/as interesados/as y a los órganos y unidades correspondientes.

Artículo 4. Publicación

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ROBERT LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

 Firmado digitalmente por:
NUÑEZ MARISCAL Katia
Maria Del Carmen FAU
20802114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2022 18:47:00-0500

 Firmado digitalmente por:
GARCIA PIÑAS Flor De
Maria Susana FAU 20802114091
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2022 18:54:26-0500

 Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20802114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2022 19:01:16-0500